



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier
Director de
M. ED.

USHUAIA,

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

30 SEP 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 26 de agosto de 2013, presentada por la Directora del Centro de Estudios Integrados, Prof. Mónica FUENTEALBA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ACCIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE", organizada por el Centro de Estudios Integrados y a cargo de la Prof. Laura TORO, entre los meses de agosto y diciembre del presente año, bajo la modalidad a distancia.

Que su desarrollo permite una lectura reflexiva y analítica de los Diseños Curriculares, reconocer los supuestos que operan en la toma de decisiones respecto de las estrategias de enseñanza a utilizar por los docentes dentro de un currículo prescripto, reflexionar y evaluar sobre sus prácticas diarias en el aula e intervenciones docentes; tomar decisiones sobre las estrategias didácticas más adecuadas, como así también valorar la importancia de diseñar propuestas de acción que generen en los estudiantes aprendizajes significativos, ofreciendo marcos teóricos y prácticos que ayuden a los docentes en la toma de decisiones frente a la situación de planificar con Diseños Curriculares prescriptos y consecuentemente analizar sus prácticas de cómo enseñar.

Que está destinada a Directivos y Docentes de Educación Primaria.

Que la mencionada propuesta cuenta con una carga horaria de 150 hs. reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "ACCIONES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE", organizada por el Centro de Estudios Integrados y a cargo de la Prof. Laura TORO, entre los meses de agosto y diciembre del presente año, bajo la modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2747

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| H. NR |
| R. |
| A. |

Sra. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación